

**SEGUNDA EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME MJTI-UAI-INF. N°013/2018 EMERGENTE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA
AL SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - SEPRET,
CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2020, hemos efectuado la Segunda Evaluación a la implantación de recomendaciones establecidas en el Informe MJTI-UAI-INF. N° 013/2018 Emergente de la Auditoría Financiera al Servicio para la Prevención de la Tortura - SEPRET, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Dicho informe fue sujeto de una primera evaluación a la implantación de recomendaciones, cuyos resultados fueron comunicados mediante Informe MJTI-UAI-INF. N° 019/2019.

Las recomendaciones reportadas como no cumplidas en el mencionado informe, han sido evaluadas en el presente trabajo, con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento, cuyo resultado se presenta a continuación:

DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
2.2.	PAGOS DUPLICADOS POR CONCEPTO DE TASAS AEROPUERTUARIAS. R.2; R.5; R.6	3	50,00%
2.3.	OBSERVACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES. R.8	1	16,67%
2.7.	PROCESOS DE CONTRATACIÓN. R.17	1	16,67%
TOTAL		5 CUMPLIDAS	83,33%

DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
2.4.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS R.12	1	16,67
TOTAL		1 NO CUMPLIDA	16,67%

Basados en los resultados obtenidos del trabajo de seguimiento, concluimos que el Jefe Unidad Administrativa Financiera, Profesional Administrativo Financiero y el Responsable Jurídico del SEPRET relacionados con la presente evaluación, cumplieron con la implantación del 83,33% de las recomendaciones contenidas en el informe antes descrito, por la recomendación no cumplida equivalente al 16,67% se advierten Indicios de Responsabilidad Administrativa por contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo relacionado.

La Paz, 09 de octubre de 2020.


Lic. María Angélica Méndez Lazcano
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
TPN N° E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10364

MAML